

Ayuntamiento que se este acto se libre Testimonio
al suo dicho, siempre que lo solicite y le sea combe-
niente.

Arreglo de Hombres Relaciones de la Titacion mandada ha-
Portugal de Tex a. este Cavildo, poredula antedicham y capre-
cion del Efecto, para arreglar las Porturas de los gene-
ros comestibles, en cumplimiento de lo Encargado por
la Superioridad, y de la practica y costumbre de este
Ayuntamiento: Luen haciendo oido en el asunto, y
los Caballeros Fieles Executor, Nosvno lo siguiente.

Que la libra de Har se venda a tres quartos.

La de Melon de Agua a dos quartos

La de Napsos de Rama a quatro quartos

La de Vin cbra a tres

La de Chirivias a tres

La de arroz de Pasa a catorce quartos

Y acordado la Ciudad, digan otros precios, con los demas
que estan señalados, alas otras especies comestibles;

en esta nueva Provision.

Sobre la venta
de la Carne de Toro } El Sr. D. Fran. de Mexia Regidor, y
de las corridas } uno de los actuales Fieles Executor dio quenta ala Ciu-
de Orizuela } dad, se ha hecho solicitud de conducir, de la de Orizuela,
algunas porciones de Carne de los Toros muertos en la